

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se admite la solicitud de conciliación realizada en el escrito que antecede.

En consecuencia, por tratarse de un asunto susceptible de conciliación y por lo tanto viable jurídicamente, se señala la hora de las 10: AM. del día 6 de Diciembre de 2021, para la realización de la audiencia solicitada.

Notifíquese.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cárdenas', written over a horizontal line.

**LUIS DOMINGO CÁRDENAS**